



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Rodríguez, Mariela

Introducción a la práctica pre profesional



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Rodríguez, M. (2024). *Introducción a la práctica pre profesional. (Programa)*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4516>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>



Departamento de Ciencias Sociales
Programa regular

Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional

Curso: Introducción a la práctica pre-profesional

Plan: 2013/2015

Año: 2024

Núcleo: obligatorio

Profesor: Lic. Mariela Rodríguez

Créditos: requisito obligatorio

Carga horaria semanal: 4 horas

Tipo de asignatura: teórico-práctica

Propuesta de Trabajo

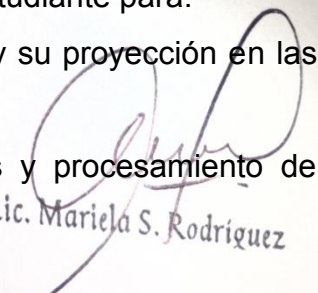
La cátedra de Introducción a la pre-practica de Terapia Ocupacional, posibilita la incorporación efectiva de conocimientos para posibilitar los primeros pasos en la formación del perfil, a través del acercamiento al dominio de la legislación del ejercicio profesional de los Terapeutas Ocupacionales.

Las organizaciones proveedoras de servicios socio-sanitarios, educativos, comunitarios necesitan de recursos humanos suficientemente capacitados tanto en habilidades duras como en blandas para posibilitar el trabajo en equipo interdisciplinario, no sólo para alcanzar los objetivos de dichas organizaciones, sino también para adaptarse y enfrentar los permanentes cambios que se van produciendo en el entorno, en el contexto de políticas y programas institucionales y gubernamentales.

Objetivos generales:

El desarrollo del programa tiene como finalidad capacitar al estudiante para:

- Comprender y analizar las funciones de terapia ocupacional y su proyección en las distintas áreas de aplicación.
- Desarrollar actitudes para efectuar observaciones, registros y procesamiento de datos.
- Desarrollar aptitudes inherentes al rol profesional.



Lic. Mariela S. Rodríguez

Objetivos específicos:

- Comprender y analizar las funciones de terapia ocupacional.
- Desarrollar actitudes para valorar el desempeño humano y su proyección en la comunidad.
- Conocer la ley nacional n° 22.431 “sistema de protección integral para los discapacitados”, la ley nacional 24.901 “sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad” y las leyes provinciales relacionadas con la misma.
- Conocer las instituciones hospitalarias, de educación y de asistencia para las necesidades de los asistidos.
- Conocer e interpretar las evaluaciones en terapia ocupacional.
- Desarrollar habilidades para la implementación del proceso de terapia ocupacional.
- Favorecer el desarrollo de destrezas para la planificación de planes de intervención destinados a diversas poblaciones y grupos etarios.
- Desarrollar juicio crítico para la intervención en situaciones concretas que promuevan la autonomía del sujeto en el manejo de la vida cotidiana en diversos contextos.

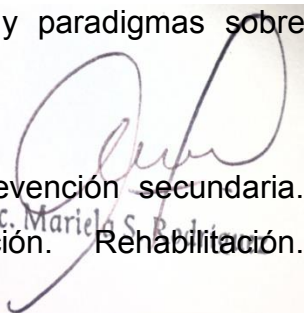
Contenidos temáticos:

Tema 1:

Ley nacional N° 22.431, decreto 498/83 “sistema nacional de protección para los Discapacitados”. Ley provincial N° 10.592 de la Pcia. de Bs. As. Ley nacional 24.901 “sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad”. Aplicación.

Persona con discapacidad. Concepto. Clasificación internacional de deficiencias, Discapacidades y minusvalías. (OMS, 1980). Clasificación de la funcionalidad, de la Discapacidad y de la salud. (OMS, 2001). Concepciones y paradigmas sobre Discapacidad.

Funciones de terapia ocupacional. Prevención primaria. Prevención secundaria. Prevención terciaria. Prevención cuaternaria. Habilitación. Rehabilitación. Adaptación. Readaptación. Conceptos.



Lic. Mariela S. B. Polito

Instituciones. Conceptos y tipos de instituciones. Organización, administración. Concepto. Sistemas que operan en las instituciones. Planificación. Programa. Proyecto. Concepto. Instrumentación de servicios de terapia ocupacional. Recursos humanos, Físicos y económicos. Sistemas de control.

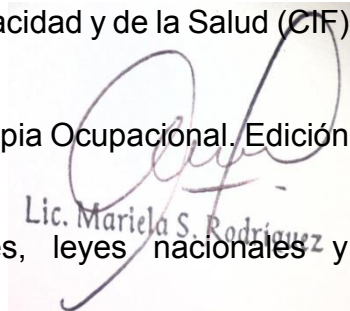
Áreas de integración de terapia ocupacional: salud, educación común, educación especial, acción social, trabajo, servicios penitenciarios, servicios de seguridad, hogares y residencias especiales. Instituciones en cada área.

Práctico:

- Análisis leyes nacionales n° 22.431, 24.901 y ley provincial N° 10.592. Estudio comparativo.
- Consulta en bancos de datos de leyes nacionales y provinciales para personas con discapacidad y de organismos especializados.
- Análisis de la clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y Minusvalías (OMS 1980) y de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (OMS 2001) estudios de casos.
- Visita a instituciones de salud, educación, minoridad y ancianidad para observación.
- Análisis de las instituciones y discusión para la integración de Terapia Ocupacional.

Bibliografía:

- Álvarez Alva, Rafael (1991) Salud pública y medicina preventiva. Edit. Manual Moderno. Buenos Aires.
- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (oms 2001)
- Hopkins, h. L. & smith, h. (2005). Willard and Spackman Terapia Ocupacional. Edición 10°. Ed. Médico panamericana. Madrid. España.
- Labaton, e. (1995). Discapacidad, derechos y deberes, leyes nacionales y Provinciales. Edit. Centro norte. Bs. As.



Lic. Mariela S. Rodriguez

- Leyes para discapacitados (2004) edit. Ediciones del país.
- Mazzafero, v. Y col. (1994). Medicina en salud pública. 2° edición. Edit. El Ateneo. Bs. As.
- Necchi, S., Suter, M., Gaviglio, A. (2014) personas con discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes. Edit. UNQ. Cap. 2 y 3.
- Organización Mundial de la Salud (1989). Prevención de incapacidades. Ginebra. Suiza.
- Reed, K.L. & Sanderson, S.N. (1980). Concepts of occupational therapy. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- Reed, K.L. & Sanderson, S.N. (1992). Concepts of occupational therapy. 3° Edit. Edit. Williams & Wilkins. USA.
- The American Journal of Occupational Therapy (2002). Occupational Therapy Practice Framework: domain and process. Marco de trabajo para la práctica de La Terapia Ocupacional ámbito de competencia y proceso. Traducción y Adaptación al español (2005).

Tema 2:

Proceso de Terapia Ocupacional. Derivación. Prescripción. Entrevista. Evaluación sumativa y evaluación parcial. Evaluación estandarizada y no estandarizada.

Evaluación de áreas de desempeño ocupacional.

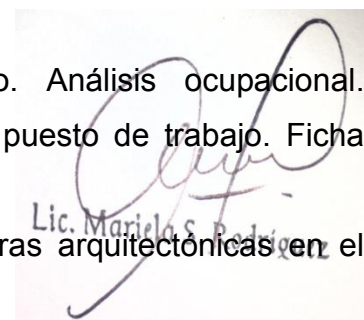
Evaluación de las actividades de la vida diaria. Evaluaciones de juego y evaluaciones Laborales.

Rehabilitación laboral. Concepto. Etapas del proceso. Análisis ocupacional. Concepto. Evaluación de capacidad y requerimiento del puesto de trabajo. Ficha profesiograma. Evaluación lúdica.

Evaluación ambiental. Modificaciones ambientales. Barreras arquitectónicas en el hogar y en la comunidad.

Ayudas técnicas. Adaptaciones. Concepto. Clasificación. Características. Diseño.

Evaluación. Prescripción. Instrumentación en terapia ocupacional.



Lic. Mariela S. Rodríguez

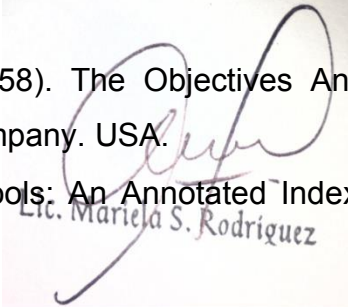
Ortesis. Concepto. Características. Clasificación. Evaluación. Prescripción.
Instrumentación en terapia ocupacional. Prótesis. Concepto. Características.
Clasificación. Evaluación. Prescripción.
Instrumentación en terapia ocupacional. Programación terapéutica. Coordinación.
Consultoría. Egreso. Información, registro de datos en terapia ocupacional.

Práctico:

- Primera entrevista. Rol play. Registro de datos. Informes, su elaboración.
- Evaluación de las ocupaciones: evaluación de las actividades de la vida diaria. Evaluación de actividades lúdicas, de esparcimiento y evaluaciones laborales: guías. Profesiograma. Análisis ocupacional.
- Evaluación cognitiva: minimal test, protocolos. Valoración.
- Evaluación de destrezas motoras y sensoriales. Instrumentos y valoraciones.
- Evaluación de destrezas cognitivas: minimal test, lotca. Protocolos. valoración.
- Evaluación de patrones ocupacionales. Evaluación de rutinas diarias y de roles. Cuestionario ocupacional. Listado de roles.
- Evaluaciones del contexto del desempeño: domiciliaria. Laboral. Protocolo. valoración.
- Evaluaciones laborales.
- Estudio de casos. Aplicación de razonamiento clínico. Selección de instrumentos de evaluación. Implementación de proceso de terapia ocupacional.
- Análisis de barreras arquitectónicas.

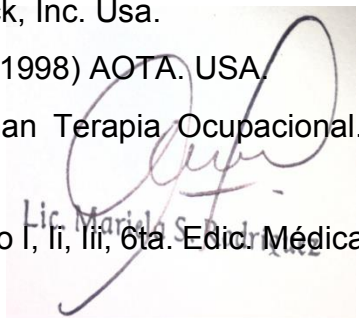
Bibliografía:

- American Occupational Therapy Association (Aota). (1958). The Objectives And Functions Of Occupational Therapy. Edit. Brown Book Company. USA.
- Asher, I.E. (1996). Occupational Therapy Assessment Tools: An Annotated Index. 2nd. Edit. AOTA. USA.



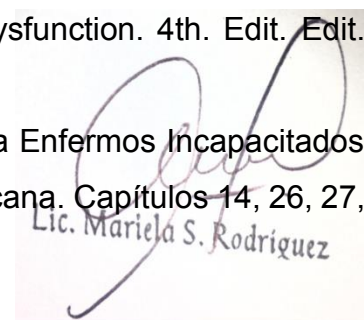
Lic. Mariela S. Rodriguez

- Barreras Arquitectónicas, Área Integración Del Discapacitado, Consejo Provincial De La Familia Y Desarrollo Humano.
- Basmajian, J. (1982). Terapéutica por el Ejercicio. 3ra Edic. Edit. Médica Panamericana. Buenos Aires.
- Blewtt Dombrowski, L & Kane, M. (1996). Functional Needs Assessment, Treatment Guide. Edit. Therapy Skill Builders. USA.
- Burgerspital (1962). Adaptaciones De Herramientas Y Elementos. Servicio De Terapia Ocupacional Del Burgerspital. Basilea. Suiza.
- Case-Smith, J.; Allen, A.S. & Pratt, P.N. (1996). Occupational Therapy For Children. 3rd. Edit. Edit Mosby. USA.
- Catálogos De Ayudas Técnicas Y Ortesis (1996-1997). Empresas: Miller Inc., Northe Coast, Sammons Preston, Smith & Nephew, S&S, Health Care, Therapy Skill Builders. USA
- CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) Organización Mundial De La Salud; 2001
- Crepeau, E; Cohn, E; Schell, B (2005) Willard & Spackman Terapia Ocupacional. Editorial Médica Panamericana. 10° Ed. Unidad 8
- G.L.A.R.P. – Grupo Latinoamericano De Rehabilitación Profesional- (1992). Curso Básico De Rehabilitación Profesional. 2da Edición. Editado Por G.L.A.R.P. Bogotá.
- Grieve, J. (1995). Neuropsicología Para Terapeutas Ocupacionales, Evaluación De La Percepción Y De La Cognición. Edit. Médica Panamericana. Bs. As.
- Hale, G. (1980). Manual Para Minusválidos. Edit. Blume. España.
- Hemphil, B.J. (1988). Mental Health Assessment In Occupational Therapy, An Integrative Approach To The Evaluative Process. Edit. Salck, Inc. Usa.
- Hinojosa, J.; Kramer, P. Occupational Therapy Evaluation (1998) AOTA. USA.
- Hopkins, H.L. & Smith, H. (2005). Willard And Spackman Terapia Ocupacional. Edición 10°. Ed. Médico Panamericana. Madrid España.
- Kapandji, I. (1993). Cuadernos De Fisiología Articular. Tomo I, II, III, 6ta. Edic. Médica Panamericana. Madrid.



Lic. Mariela S. P. M.

- Klein, R. & Bell, B. (1979). Klein Bell Activities Of Daily Living Scale. University Of Washington, USA.
- Kohlman, L. (1992). Kohlman Evaluation Of Living Skills (KELS). 3rd. Edit. AOTA. USA.
- Krussen, F.; Kottke, F. Y Leheman, J. (1993). Medicina Física Y Rehabilitación. 4ta. Edic. Edit. Médica Panamericana. Bs. As.
- Macdonald, M. (1979). Terapéutica Ocupacional En Rehabilitación. 3ra. Edic. Edit. Salvat. España.
- Maltinskis, K. Y De Robertis, F. (1990). Rehabilitación, Recuperación Funcional Del Lisiado. Edit. Masson. Bs. As.
- Maureen. E Neistadt. Occupational Therapy Evaluation For Adults. Edit. Lippincott Williams & Wilkins. Usa.
- Necchi, S., Suter, M., Gaviglio, A. (2014) Personas Con Discapacidad: Su Abordaje Desde Miradas Convergentes. Edit. Unq. Cap.6, 9 Y 10.
- Polonio López, B (2003). Terapia Ocupacional En Discapacitados Físicos: Teoría Y Práctica. Madrid. Editorial Médica Panamericana
- Pujol, J. (1980) Análisis Ocupacional. 2da. Edic. Edit. Organización Internacional Del Trabajo. Oit. Ginebra.
- Romero Ayuso-Pedro Moruno Miralles (2003) Terapia Ocupacional. Teoría Y Técnicas. “Actividades Instrumentales: Productivas Y Manejo Del Hogar” Cap. 22 – Editorial Masson
- Solomon, Jean W. Pediatric Skills For Occupational Therapy (Assistants. Edit. Mosby. Usa.
- Trombly, C. (1995) Occupational Therapy For Physical Sysfunction. 4th. Edit. Edit. Williams & Wilkins. Usa.
- Trombly, Catherine Anne (1990) Terapia Ocupacional Para Enfermos Incapacitados Físicamente. Ediciones Científicas La Prensa Médica Mexicana. Capítulos 14, 26, 27, 29



Lic. Mariela S. Rodriguez

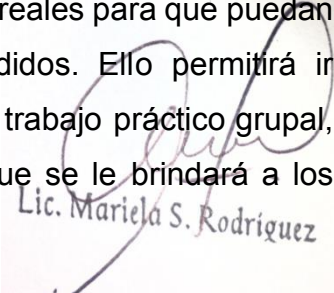
- Valpar (1992). Vocational Assessment, Valpar Component Work Samples Uses In Allied Health. Valpar, Inc. Corporation. Usa
- Ley 24557 (Ley De Riesgo De Trabajo)
- Ley 24.314:Accesibilidad De Personas Con Movilidad Reducida. Modificación De La Ley N° 22.431
- Ley N° 962: Modifícase El Código De La Edificación De La Ciudad Autónoma De Buenos Aires “Accesibilidad Física Para Todos”
- [Http://Www.Fadu.Uba.Ar/Investigacion/Cen_Index.Html](http://Www.Fadu.Uba.Ar/Investigacion/Cen_Index.Html) (Cibaut Coproma Centro De Investigación Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas Y Del Transporte / Comisión Pro Medios Accesibles)
- Catálogos De Ayudas Técnicas, Ortesis y Prótesis.

Metodología:

Clases teóricas y prácticas. El docente brindará a los alumnos conceptos teóricos que luego serán aplicados en el estudio y análisis de casos. Asimismo, habrá ejercicios que permitan realizar un análisis comprensivo de la normativa vigente en discapacidad.

Visitas a instituciones. Ellas permitirán confeccionar el trabajo práctico grupal del análisis institucional. La confección del análisis institucional, luego es solicitado en cada una de las prácticas pre profesionales que el alumno debe cursar en la carrera de grado.

Estudio de casos. Se les brindará a los alumnos varios casos reales para que puedan ser analizados e ir aplicando los conocimientos aprehendidos. Ello permitirá ir comprendiendo el razonamiento clínico. Por ello, el segundo trabajo práctico grupal, será el desarrollo de un plan de intervención de un caso que se le brindará a los grupos.



Lic. Mariela S. Rodríguez

Trabajos prácticos individuales y grupales respecto de todos los temas desarrollados en la materia.

Utilización de un blog: <https://practicapreprofesional.wordpress.com/>. El mismo permite mantener una comunicación constante con los alumnos, además de subir material teórico, imágenes y videos, relacionados con el contenido de la materia y los trabajos prácticos.

Aprobación:

Durante la cursada:

La aprobación de la asignatura requiere la presentación de trabajos prácticos y su aprobación y, además debe responder a los siguientes criterios (art. 11° del régimen de estudios. Resolución (CS) N° 201/18).

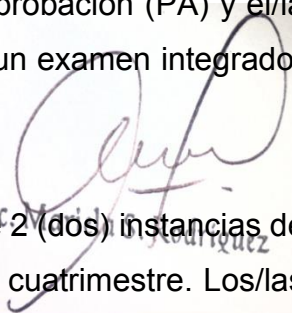
A. Una asistencia no inferior al 75% (setenta y cinco por ciento) en las clases presenciales y la obtención de un promedio mínimo de 7 (siete) puntos en las instancias parciales de evaluación y un mínimo de 6 (seis) puntos en cada una de ellas; o,

B. Una asistencia no inferior al 75% (setenta y cinco por ciento) en las clases presenciales y la obtención de un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia parcial de evaluación;

B.1. La obtención de un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador, que se tomará dentro de los plazos del curso transcurrido un plazo de -al menos- 1 (una) semana desde la última instancia parcial de evaluación o de recuperación; o

B.2. En caso de no aprobarse o no rendirse el examen integrador en la instancia de la cursada, se considerará la asignatura como pendiente de aprobación (PA) y el/la estudiante deberá obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos en un examen integrador organizado una vez finalizado el dictado del curso.

El calendario académico anual establecerá la administración de 2 (dos) instancias de exámenes integradores antes del cierre de actas del siguiente cuatrimestre. Los/las



lic. María José Sánchez

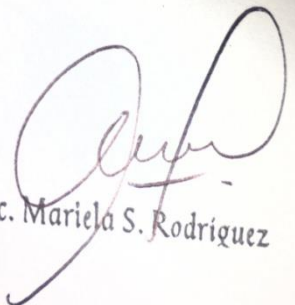
estudiantes, deberán inscribirse previamente a dichas instancias. La unidad académica respectiva designará a un/a profesor/a del área, quién integrará con el/la profesor/a a cargo del curso, la/s mesa/s evaluadora/s del/los examen/es integrador/es indicado/s en este punto.

Examen integrador:

Aquellos alumnos que obtengan un mínimo de 4 (cuatro) puntos en la instancia de integrador aprobarán la materia. La calificación final estará compuesta por el promedio de las notas obtenidas en las instancias de evaluación y la correspondiente al integrador.

Los alumnos que no hubieran aprobado el examen integrador en la primera instancia (ya sea porque lo desaprobaron o porque estuvieron ausentes) tendrán 2 instancias de exámenes integradores antes del cierre de actas del siguiente cuatrimestre (art. 11° del Régimen de estudios. Resolución (cs) n° 201/18).

ANEXO I RESOLUCIÓN (C.D.) N° 044/23



Lic. Mariela S. Rodríguez